



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2905/ASO/027	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29/05/2019	<b>BOUC:</b> 31/05/2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> RELACIONES INTERNACIONALES	
<b>DEPARTAMENTO:</b> RELACIONES INTERNACIONALES E HISTORIA GLOBAL	
<b>FACULTAD:</b> CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b>	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> RELACIONES EXTERIORES DE ESPAÑA, RELACIONES INTERNACIONALES EN EL MAGREB Y ORIENTE MEDIO TFGs	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
BARREÑADA BAJO, ISAIAS	9





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia Laboral - Hasta 6 puntos con 3 años de actividad profesional ajustada al perfil de la plaza - Hasta 3 puntos con 3 años o más en actividades afines al perfil de la plaza
2.-	Experiencia docente: -Hasta 2 puntos por docencia, por cada semestre:0.33 -Hasta 1 punto por investigación: - 0.5 por proyectos de investigación - 0.5 por publicaciones
3.-	Otros méritos: - Título de Doctor y Acreditaciones hasta 0.50: - Hasta 0.25 título de Doctor. - Hasta 0.25 Acreditaciones. - Becas, estancias y premios hasta 0.25 - Idiomas hasta 0.25.
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
BLAZQUEZ MARTÍN, VICTOR	2
GARCIA CRESPO, GUILLERMO	2
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	2

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.



## Universidad Complutense de Madrid

- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 26 de Junio de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: Paloma González del Miño		Firmado: David García Cantalapiedra	
Firmado: Rafael Bustos García de Castro	Firmado: Miguel de la Fuente Casamar	Firmado: Fuencisla Castán	Firmado: Fuencisla Marín

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 18/07/2019

Firmado: Encarnación Martínez Rodríguez